

331771



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para España, sus
territorios y plazas de soberanía, a favor
de :

D. MARIO CAVALLERO ADRIAN

de nacionalidad española, con domicilio en
Barcelona, calle Sepúlveda, núm. 171, por :

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE
SOFAS, BUTACAS Y SIMILARES".

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en la construcción de sofás, butacas y similares, en que las diversas partes principales del mueble constituyen elementos independientes que se unen a través de accesorios de acoplamiento. - - - - -

5.

La anterior condición ofrece la ventaja de reducir los tipos de las citadas partes principales, de modo que las situadas transversalmente son iguales para los muebles de una, dos o más plazas, variando solamente las partes longitudinales del armazón. En cuanto al almohadillado se obtiene análoga ventaja por aplicarse un número de elementos igual al de plazas del mueble. - - - - -

10.

Los perfeccionamientos en cuestión se caracterizan por el hecho de que las partes laterales del mueble constan de una estructura rígida compuesta de una tabla superior y otra delantera unidas en ángulo recto y dispuestas según un plano transversal, más una tabla posterior unida a la superior y dispuesta según un plano longitudinal, mientras que la parte central, de longitud variable en función del número de plazas del mueble, consta de unos largueros a base de dos tablas posteriores y una anterior, todas ellas en planos verticales, y de un bastidor para muelles, estando previstos

15.

20.



medios de acoplamiento practicable entre las citadas partes laterales con la central, siendo aplicados dentro de la anterior estructura dos cojines laterales, uno o más cojines traseros y uno o más cojines de asiento apoyados en el bastidor de muelles. - - - - -

5.

El bastidor para muelles consta de un marco rectangular dotado de dos o más travesaños en los que se retienen unos muelles helicoidales cerrados, de modo que los mismos se inserten por unas ranuras semicirculares interiores de los travesaños. - - - - -

10.

Los elementos de acoplamiento entre las partes laterales y la tabla superior trasera de la parte central, consisten en unas plaquitas estampadas mutuamente inseribles por medio de sendas protuberancias. - - - - -

15.

Los elementos de acoplamiento entre el bastidor y las partes laterales, consisten en unos tornillos aplicados a través de un manguito cilíndrico liso empotrado en una de las piezas y de un casquillo cilíndrico roscado empotrado en la restante pieza. - - - - -

20.

Los elementos de acoplamiento entre los travesaños del bastidor y el marco del mismo consisten en unas pletinas de doble codo, en que una aleta extrema posee orificios para aplicación de tornillos y la otra aleta presenta una entalladura alargada para aplicación de un tornillo de presión, siendo colocada dicha pieza entre un cajeado al efecto de las dos partes a unir. - - - - -

25.



Potestativamente, los cojines constan de un núcleo de materia espumosa, rodeada de una capa de pluma y de una envoltente de piel o materia similar, en orden a que el conjunto posea las condiciones inherentes a dichos elementos interiores. - - - - -

5.

Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describen seguidamente unas formas de realización de la presente invención haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

10.

15.

Figura 1, representa, en alzado, mitad anterior y mitad posterior, una butaca realizada según la invención. - -

Figura 2, representa, en planta, mitad superior y mitad inferior, la butaca de la figura anterior. - - - - -

20.

Figura 3, representa, en alzado lateral, la butaca de las figuras anteriores. - - - - -

Figura 4, representa, en alzado, mitad anterior y mitad posterior, un sofá de dos plazas según la invención. -

Figura 5, representa, en planta, mitad superior y mitad inferior, el sofá de la figura anterior. - - - - -

25.

Figura 6, representa, en alzado, mitad superior y mi-



dad inferior, un sofá de tres plazas según la invención.--

Figura 7, representa, en planta, mitad superior y mi tad inferior, el sofá de la figura anterior. - - - - -

5. Figura 8, representa, en planta, mitad superior del bastidor para muelles del mueble. - - - - -

Figura 9, representa, en sección, un acoplamiento en tre el marco del bastidor para muelles y un travesaño del mismo. - - - - -

10. Figura 10, representa, en planta, una pletina para el acoplamiento según la anterior figura. - - - - -

Figura 11, representa, en sección, un acoplamiento por tornillo entre la parte central y una parte lateral del mueble. - - - - -

15. Figuras 12 y 13, representan, vistas de frente, dos piezas estampadas complementarias, para mutuo acoplamiento entre la parte central y una parte lateral del mueble.

Figura 14, representa, en vista lateral, el acoplamiento de las dos piezas de la figura anterior. - - - - -

20. Los muebles de referencia consisten en butacas o sofás de dos o más plazas, a base de partes separables, rea lizados con estructura de madera y los cojines de revesti miento para asiento, respaldo y laterales. - - - - -

Las partes laterales de dichos muebles son siempre iguales y constan de una tabla anterior l y otra superior



2, solidarias entre sí en ángulo recto y dispuestas según un plano transversal vertical, y de una tabla posterior 3, solidaria a la citada superior 2 y dispuesta en plano longitudinal vertical. - - - - -

- 5. La parte central del mueble es de longitud adecuada a la capacidad del mueble, sea para una, dos o más plazas. Esta parte consta, por detrás, de una tabla superior 4 y de una table inferior 5, situadas en un plano longitudinal vertical, y, por delante, de una tabla 6 en plano vertical,
- 10. solidaria a un listón 7 en plano horizontal. Además, un bastidor rectangular 8 formado por un marco 9 para muelles 10, en que estos últimos se retienen en unos travesaños 11; el número de estos travesaños 11 es de dos como mínimo, aumentando a tenor de la longitud del marco 9 y de acuerdo
- 15. con el número de plazas. - - - - -

En muebles de dos o más plazas, la tabla trasera superior y el bastidor 8 se unen mediante unas tablillas 12 en plano vertical. - - - - -

- 20. Los muelles 10 son del tipo helicoidal compacto y poseen un recubrimiento 13. Tales muelles 10 son de tipo cerrado y formando dos ramas cuyos extremos se aplican en los travesaños 11 para su retención, para lo cual estos últimos tienen unas ranuras semicirculares interiores 14 que permiten la libre inserción de los muelles. - - - - -

- 25. Dada la índole separable de las partes principales de estos muebles, las mismas están dotadas de elementos de



5. acoplamiento practicable. El acoplamiento entre la parte central y las laterales se efectúa por medio de unas piezas metálicas estampadas 15 y 16 que presentan sendas prominencias 17 y 18 para mútua inserción, siendo fijadas las piezas con tornillos a través de sus orificios 19. - - - -

10. La tabla anterior 1 se acopla al bastidor 8 y al larguero anterior 5 mediante tornillos 20 aplicados a través de un manguito cilíndrico 21 empotrado en la primera y de un casquillo roscado 22 empotrado en la segunda, con intercalación de una arandela 23. Igual disposición se emplea para acoplar la tabla posterior 3 con dicho armazón 8, y también para unir el mismo armazón 8 con las tablas intermedias 12. - - - - -

15. Para el acoplamiento de los travesaños 11 en el marco 9 del bastidor 8, se adopta un encaje escalonado entre dichos elementos, con inserción de una platina 24 de perfil en doble codo, con dos orificios 25 en un ala y una entalladura 26 en la otra, de modo que en los primeros se introducen sendos tornillos 27, y en la última se aplica otro tornillo 28 debidamente ajustado en su posición. Este tipo de acoplamiento se efectúa con el concurso de casquillos roscados 29 empotrados en la pieza de madera que forma el orificio ciego. - - - - -

25. Los muebles de referencia se completan con unos almohadones o cojines 30 formados por un núcleo de materia espumosa, rodeada por un grueso de plumas, siendo envueltos con lámina de piel o artículo similar. Tal estructura comunica



al cojín las propiedades de elasticidad del material espumoso y las de suave blandez de la pluma, por lo que se suman ambas condiciones. - - - - -

5. Los cojines 30 se reparten colocando uno en cada lateral y tantos como plazas tiene el mueble respectivamente en el asiento y en el respaldo. Los cojines del asiento descansan sobre los muelles 10 del bastidor 8, por lo que a su vez tienen sustentación elástica adecuada para compensar la carga sufrida al ser utilizado el mueble. - - - - -

10. Como se comprende, los muebles descritos aúnan las ventajas constructivas y prácticas ya reseñadas, por lo que resultan de interés tanto para el fabricante como para el usuario. - - - - -

15. Habiendo descrito suficientemente las características ventajas y realización de los perfeccionamientos según la presente invención, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia y la práctica, en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales

20. empleados en la construcción de las mismas, formas de mutuo acoplamiento y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada

25. junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. - - - - -



N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

5. 1.- Perfeccionamientos en la construcción de sofás, butacas y similares, caracterizados por el hecho de que las partes laterales del mueble constan de una estructura rígida compuesta de una tabla superior y otra tabla anterior unidas en ángulo recto y dispuestas según un plano transversal, más una tabla posterior unida a la superior y dispuesta según un plano longitudinal, mientras que la parte central, de longitud variable en función del número de plazas del mueble, consta de unos largueros a base de dos tablas posteriores y una anterior unida a un listón superior, dispuestas en planos
10. verticales, y de un bastidor para muelles eventualmente unido a la citada tabla superior mediante tablillas espaciadas, estando previstos medios de acoplamiento practicable entre las citadas partes laterales con la central, siendo aplicados dentro de la anterior estructura dos cojines laterales,
15. uno o más cojines traseros y uno o más cojines de asiento apoyados en el citado bastidor. - - - - -

25. 2.- Perfeccionamientos en la construcción de sofás, butacas y similares, según la reivindicación anterior, caracterizados por el hecho de que el bastidor para muelles consta de un marco rectangular dotado de dos o más travesaños en los que se retienen unos muelles helicoidales cerrados, de modo



que los extremos que forman las dos ramas se insertan en sendas ranuras semicirculares interiores de los travesaños. - -

5. 3.- Perfeccionamientos en la construcción de sofás, butacas y similares, según la reivindicación primera, caracterizados por el hecho de que los elementos de acoplamiento entre las partes laterales y la tabla superior trasera de la parte central, consisten en unas plaquitas estampadas que poseen sendas protuberancias de mutua inserción. - - - - -

10. 4.- Perfeccionamientos en la construcción de sofás, butacas y similares, según la reivindicación primera, caracterizados por el hecho de que los elementos de acoplamiento entre el bastidor y las partes laterales, consisten en unos tornillos aplicados a través de un manguito cilíndrico liso empotrado en la pieza con orificio pasante y de un casquillo roscado empotrado en la pieza con orificio ciego. - - - - -

20. 5.- Perfeccionamientos en la construcción de sofás, butacas y similares, según la reivindicación primera, caracterizados por el hecho de que los elementos de acoplamiento entre los travesaños y el marco del bastidor, consisten en unas pletinas de doble codo, en que una aleta posee orificios para aplicación de tornillos y la otra presenta una entalladura alargada para aplicación de otro tornillo de posición ajustable, siendo colocada dicha pieza entre un cajeadado complementario de las partes a unir. - - - - -

25. 6.- Perfeccionamientos en la construcción de sofás, butacas y similares, según la reivindicación primera, caracterizados porque, potestativamente, los cojines constan de un



núcleo de materia espumosa, rodeado de un espesor de pluma, presentando una envolvente laminar de piel o materia similar, en orden a que el conjunto ofrezca las propiedades inherentes a dichas materias interiores. - - - - -

5. 7.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE SOFAS, BUTACAS Y SIMILARES", - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de once hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de cuatro láminas de dibujos que la ilustran.

10.

MADRID, 30 SET. 1965
P. A. M. CURELL SUÑOL

FIG. 1

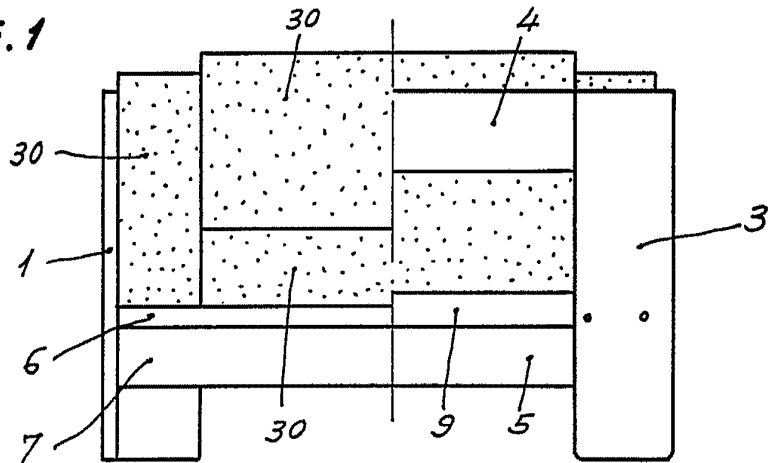


FIG. 2

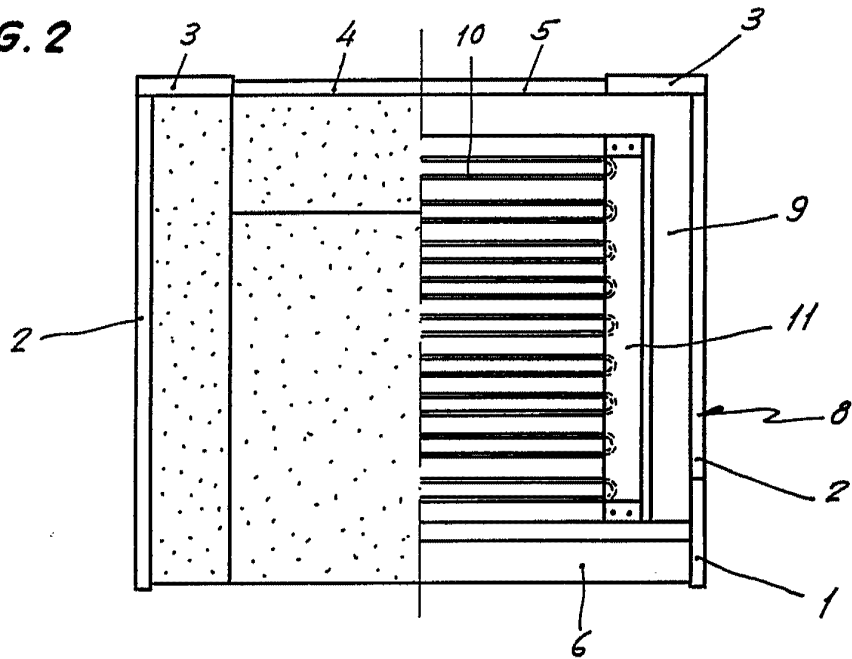
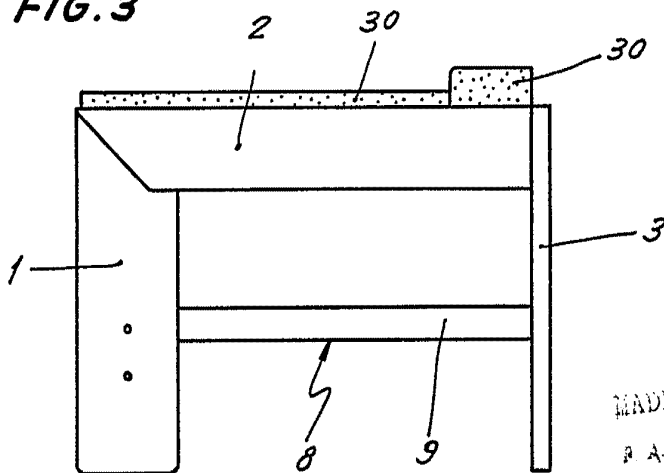


FIG. 3



MADRID, 30 SET 1966
P. A. M. CURELL SUÑCI



FIG. 4

FIG. 6

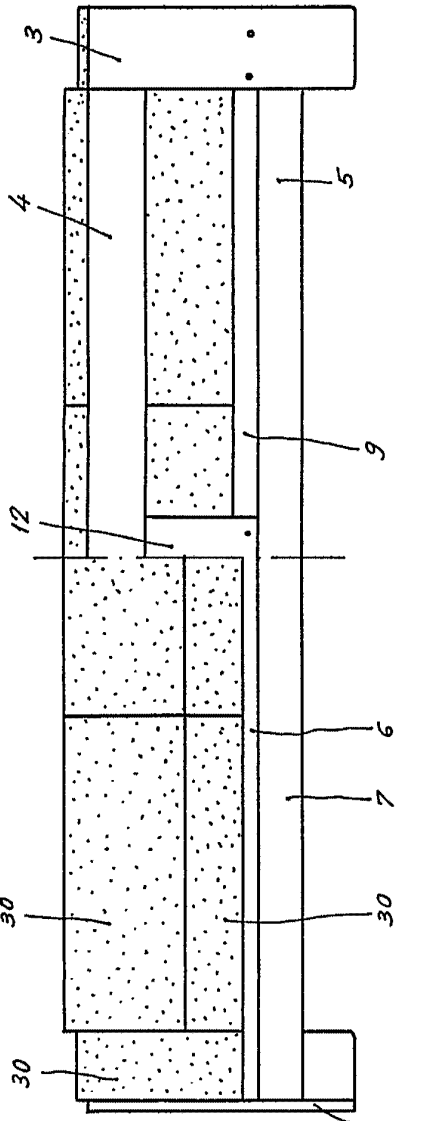
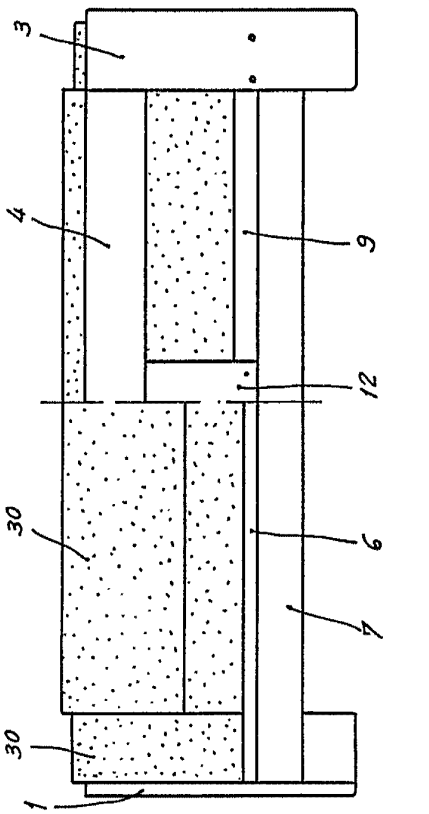
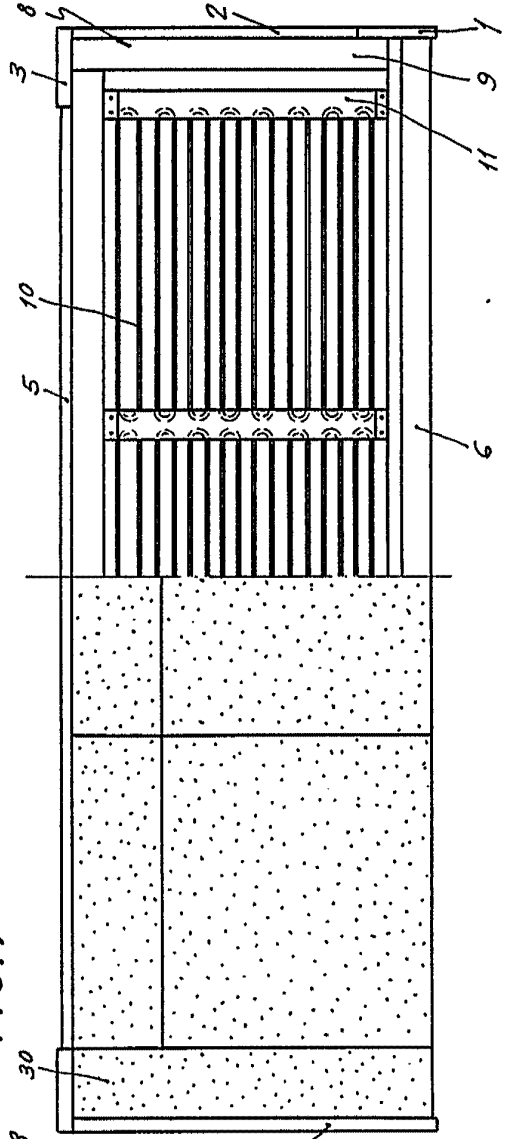
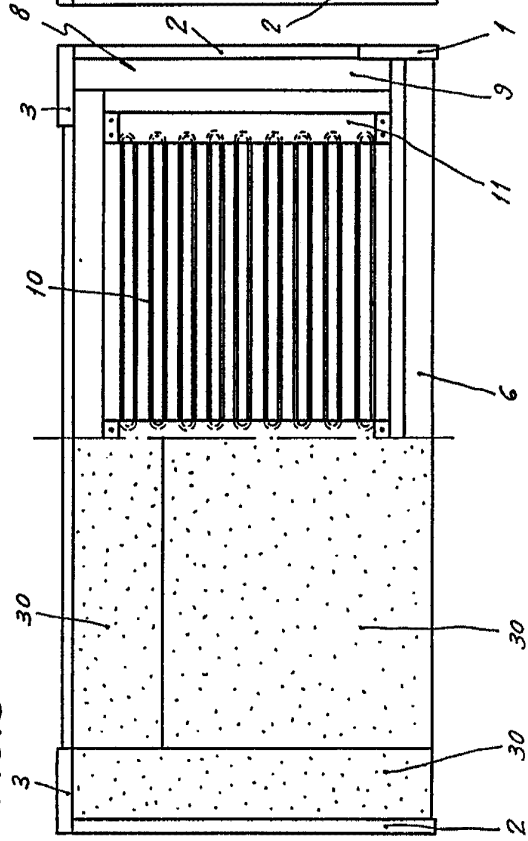


FIG. 5

FIG. 7



Handwritten signature or mark.

FIG. 4

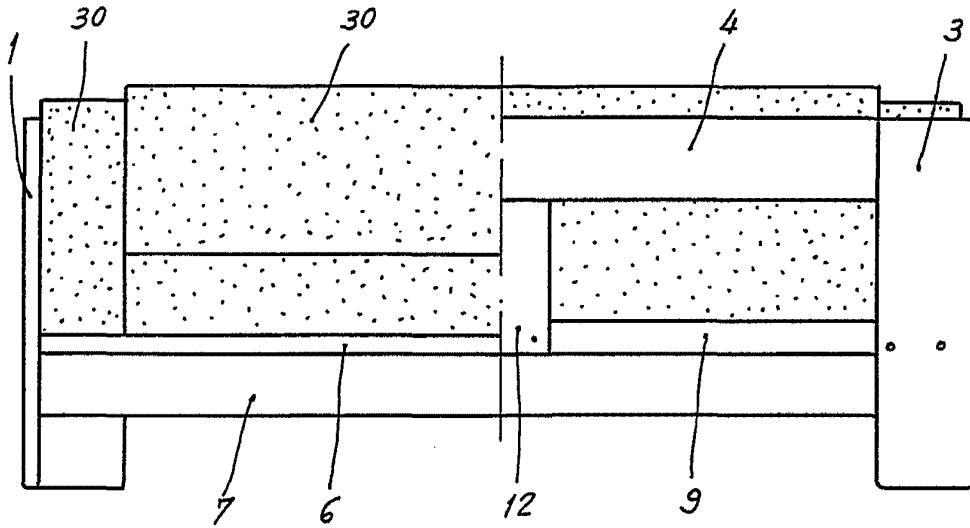


FIG. 6

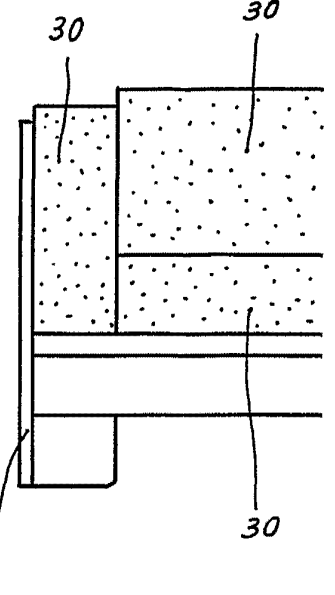


FIG. 5

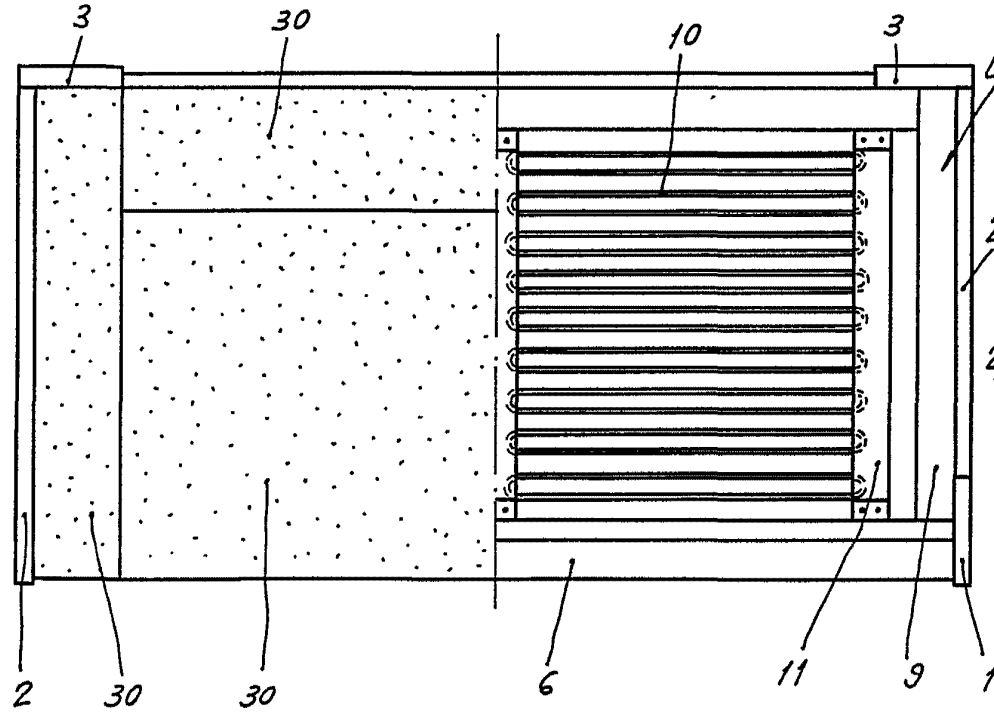


FIG. 7

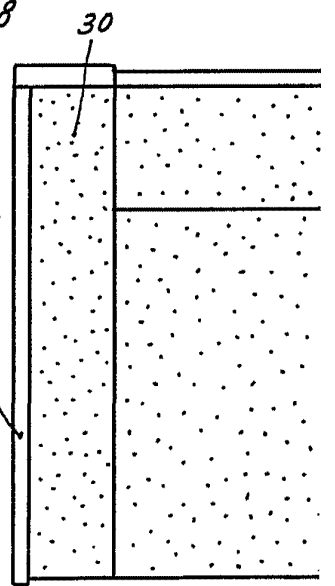




Fig. 6

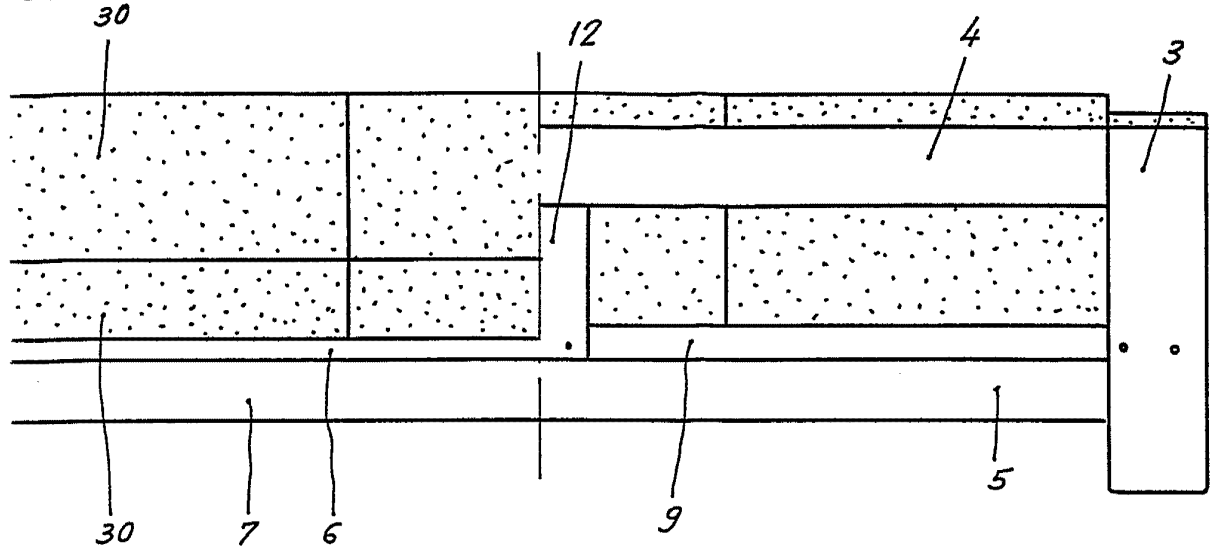
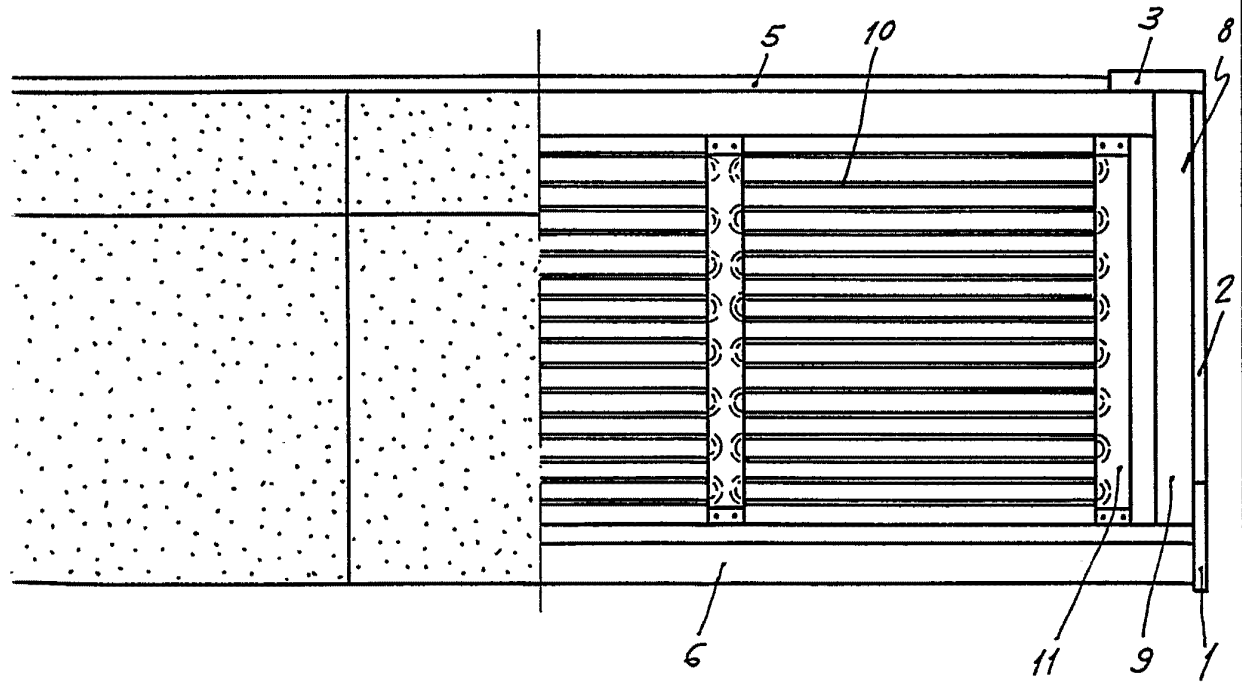


Fig. 7



Handwritten signature or mark.

FIG. 8

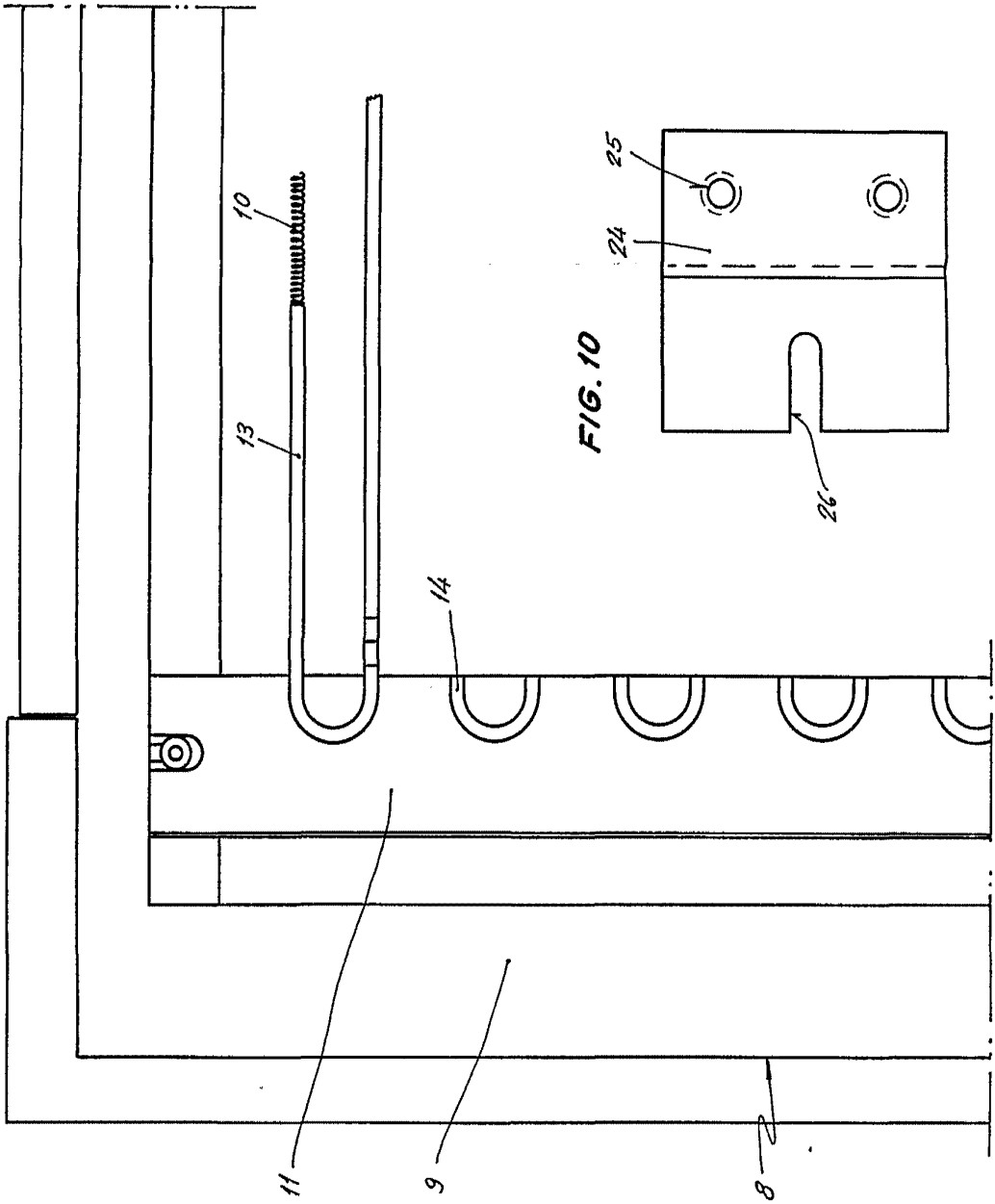


FIG. 9

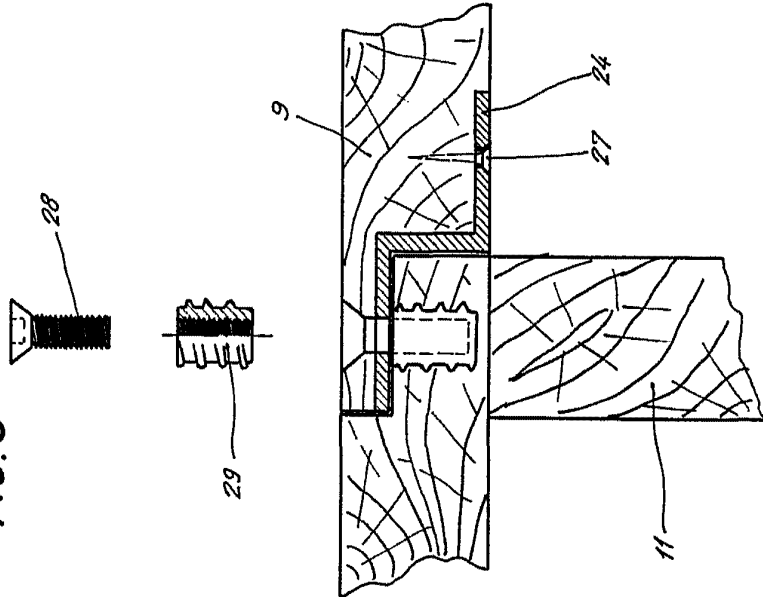
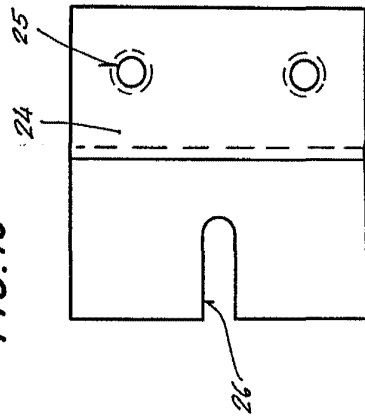


FIG. 10



Adrian

FIG. 8

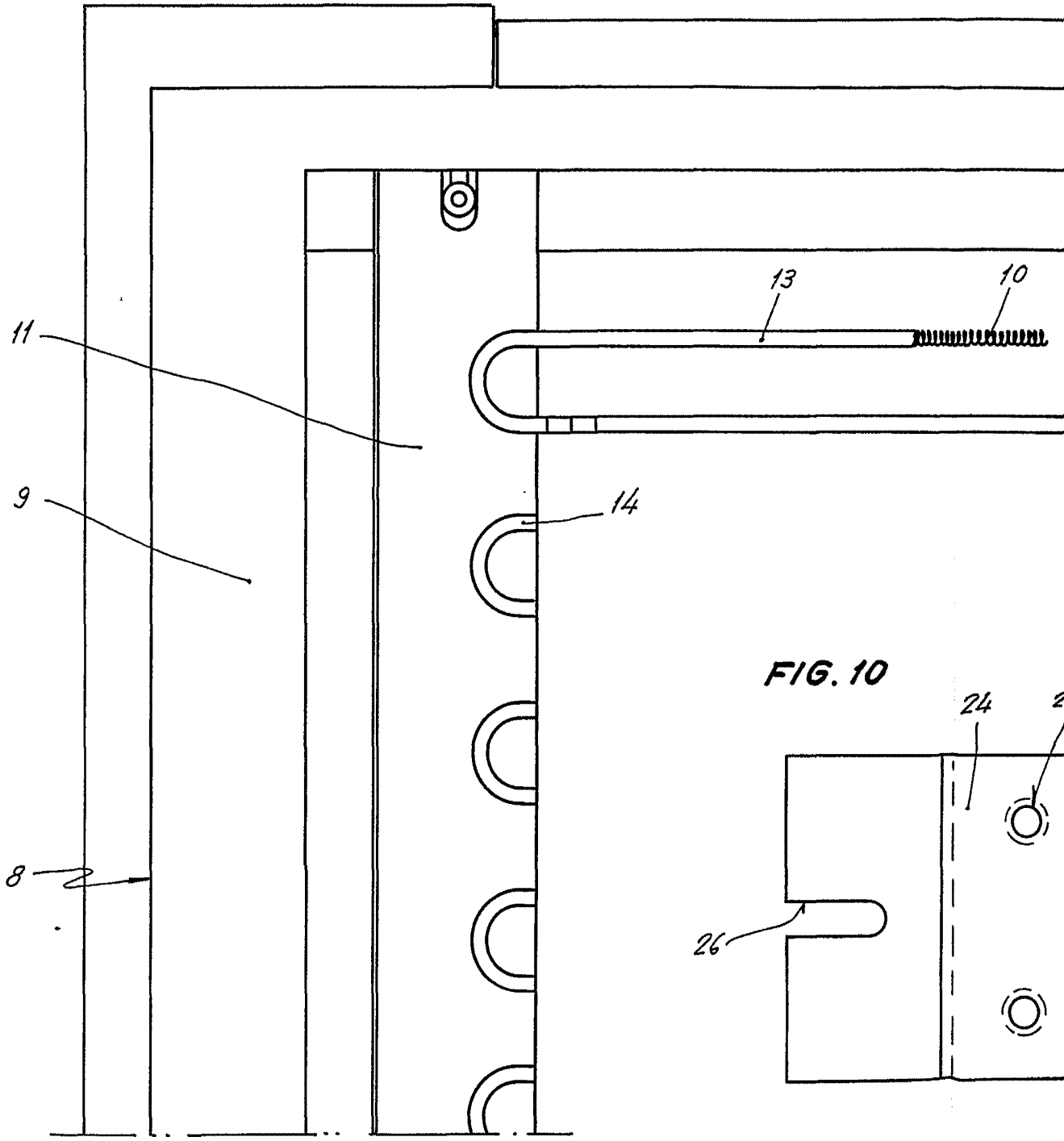
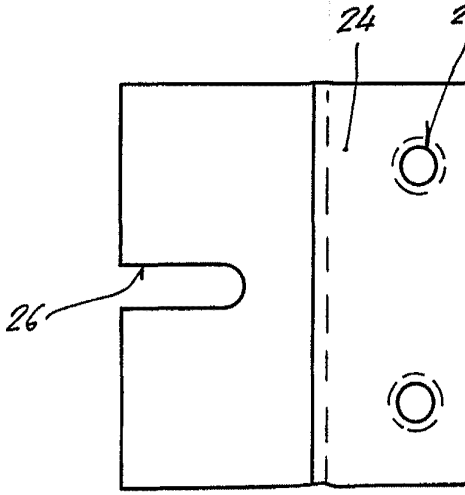


FIG. 10



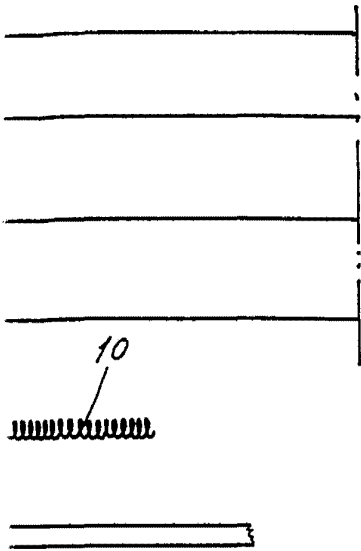
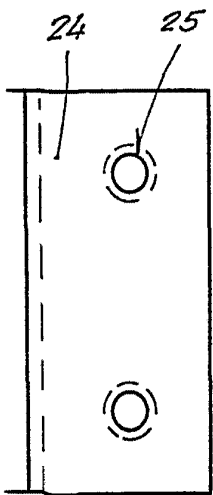
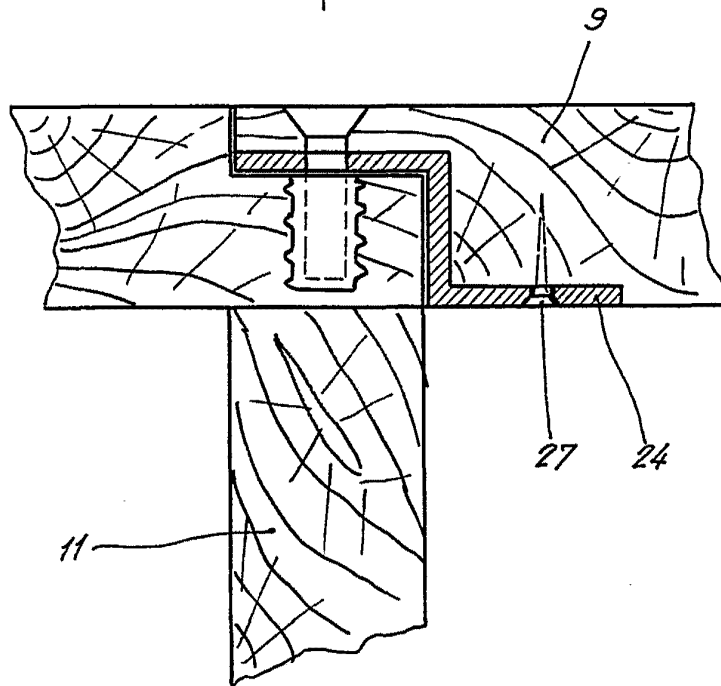
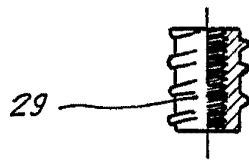
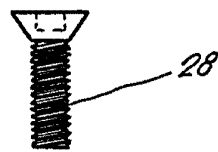


FIG. 9



Handwritten signature or mark.

